

# ANTECEDENTES

El 8 de marzo de 1908 más de cien trabajadoras textiles de una fábrica de Nueva York se organizaron para luchar por mejores condiciones de vida y laborales para las mujeres, el fin del trabajo infantil y por el derecho al voto. La respuesta homicida del patrón fue encerrarlas en la fábrica e incendiarla con ellas adentro.



Luego de muchos años de reclamos y luchas de los movimientos de mujeres y obreras se reconoció el **8 de marzo** como **Día Internacional de la Mujer** en homenaje a esas trabajadoras asesinadas.



La mujer salió de la costilla del hombre, no de los pies ni de la cabeza...sino de lado para ser igual. Debajo del brazo para ser protegida y al lado del corazón para ser amada.

# CEDH

## OFICINAS GENERALES:

Calle Ruperto L. Paliza No. 566 sur, Col. Miguel Alemán, C.P. 80200, Culiacán, Sin.  
Tels: (667) 752-2421 y 752-2575  
Lada sin costo 01-800-672-92-94  
informacion@cedhsinaloa.org.mx

## OFICINAS REGIONALES:

### Zona Norte

Calle Niños Héroes No. 781 Sur, Col. Bienestar C.P. 81200 Los Mochis, Ahome, Sinaloa.  
Tel: (668) 817-0225  
vzn@cedhsinaloa.org.mx

### Zona del Évora

C. José Ma. Morelos, Local #10, edificio Cinema del Valle Col. Morelos C.P. 81460, Guamúchil, Sinaloa.  
Tel: (673) 732-8004  
vze@cedhsinaloa.org.mx

### Zona Sur

Calle Amistad No. 1166, Dpto. 3, Col. López Mateos, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: (669) 986-8599  
vzs@cedhsinaloa.org.mx

**MUJER:** denuncia cualquier violación a tus derechos, nosotros te respondemos!

Consulta nuestra página Web:  
[www.cedhsinaloa.org.mx](http://www.cedhsinaloa.org.mx)



COMISION ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
S I N A L O A

# MUJER:

Tus Derechos  
son Nuestra Fuerza!



COMISION ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
S I N A L O A

Tus Derechos son Nuestra Fuerza!

# La Mujer tiene derecho a:

- Aprender lo que quiera y asistir a la escuela.



Trabajar aunque esté embarazada.



- Ocupar puestos de trabajo dignos en igualdad de condiciones que el hombre.



- Decidir con su pareja el número de hijos que desea tener y el espaciamiento entre ellos.



- Ejercer su sexualidad sin ser obligada a ello.



- Compartir por igual las tareas y responsabilidades de la casa con los demás miembros de la familia.



- Denunciar cualquier tipo de violación a sus derechos.



Ser respetada física y psicológicamente; y vivir sin violencia.



- Recibir atención por parte de los servidores públicos y protección de las autoridades.

